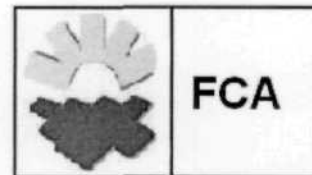


FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: feaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 11 de Febrero de 2015
CUDAP:EXP-UNC: 0044921/2014

VISTO:

Que por la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 594/14 se acepta la Renuncia Definitiva del **Ing. Agr. MSc. Julio Argentino SPADONI**, Legajo N° 18.708, al cargo de Profesor Titular con dedicación Exclusiva, en el Departamento de Producción Animal, a partir del 01 de Septiembre de 2014, en virtud de haber obtenido el beneficio jubilatorio; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba N° 55699.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Disponer que por el Área de Personal y Sueldos se abone al **Ing. Agr. MSc. Julio Argentino SPADONI**, Legajo N° 18.708, la suma de 35 (treinta y cinco) días corridos correspondiente a la licencia anual 2013, correspondiente al cargo de Profesor Titular con dedicación Exclusiva, que desempeñaba el citado Agente en esta Unidad Académica hasta obtener el beneficio jubilatorio.

ARTICULO 2º: Disponer que el **Ing. Agr. MSc. Julio Argentino SPADONI**, Legajo N° 18.708 deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas notifiqúese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido notifiqúese al interesado. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N°
E.D./

042




Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba